PROYECTO EDUCATIVO

IES El Alquián

2012/2013

ÍNDICE

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo **2**

b) Líneas generales de actuación pedagógica **4**

c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias de la educación en valores **5**

d) Criterios pedagógicos para determinar los órganos de coordinación docente y el horario de dedicación de las personas responsables de estos para sus funciones **20**

e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado **23**

f) Atención a la diversidad del alumnado **31**

g) Organización de actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva **42**

h) Plan de orientación y acción tutorial **43**

i) Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias **44**

j) Plan de convivencia **45**

k) Plan de formación del profesorado **46**

l) Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, y objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar **48**

m) Procedimientos de evaluación interna **49**

n) Criterios para establecer agrupamientos del alumnado y asignación de tutorías **50**

o) Criterios para determinar la oferta de materias optativas **52**

p) Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas **53**

q) Planes estratégicos que se desarrollan en el instituto **67**

Anexo I. Criterios que definen el abandono de una asignatura **68**

Anexo II. Abandono de una asignatura **69**

Anexo III. Plan específico para el alumnado que no promociona de curso **70**

Anexo IV. Contribución de cada materia al desarrollo de las competencias básicas **72**

Aspectos que contempla el Proyecto Educativo:

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

- Avanzar en la creación de un clima positivo de estudio y disciplina que los alumnos y alumnas asuman como propio, haciendo que se impliquen en su mejora.
- Facilitar la adquisición y utilización de hábitos positivos de estudio.
- Desarrollar las medidas de atención a la diversidad necesarias.
- Promocionar la lectura y la adecuada utilización del lenguaje.
- Trabajar la comprensión y expresión oral y escrita desde todas las áreas.
- Reforzar la corrección ortográfica desde todas las áreas.
- Realizar debates y discusiones para trabajar la comprensión oral.
- Trabajar técnicas de estudio en tutoría para mejorar la comprensión lectora.
- Trabajar el planteamiento y la resolución de problemas desde todas las áreas.
- Trabajar el empleo de vocabulario y nociones científicas básicas para expresar ideas y opiniones o explicar fenómenos naturales.
- Fomentar el uso de la Biblioteca del Centro.
- Inculcar el valor de las lenguas extranjeras como medio de comunicación y potenciar su aprendizaje. Debemos aprovechar la disponibilidad de los auxiliares de conversación, de los talleres de Conversación en Inglés en la Libre Disposición de 1º y 2º, y de la optativa en 4º del mismo nombre.
- Insistir a la Administración educativa en la ampliación de oferta educativa del Centro (Ciclos Formativos de Grado Medio y Bachilleratos) atendiendo a las necesidades de nuestro entorno y las posibilidades físicas del Instituto.
- Mejorar el control de faltas de asistencia a clase.
- Potenciar los cauces de información, participación y seguimiento de los acuerdos y disposiciones que afecten a la comunidad educativa.
- Aumentar y mejorar el uso de la Plataforma PASEN.

– Lograr un compromiso por parte de las familias de aquellos alumnos y alumnas que participan en el Programa de Acompañamiento, para que estos permanezcan al menos un trimestre en el Programa y así poder obtener resultados positivos.

PROPUESTAS DE MEJORA A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Departamento de Lengua Castellana y Literatura - Comunicación Lingüística

- Continuar con las medidas acordadas en el Plan de lectura como estrategias para fomentar la **comprensión lectora**. Entre estas medidas habría que destacar la de comenzar leyendo durante aproximadamente 15 minutos. De esta manera, además de conseguir velocidad lectora se adquieren habilidades para la comprensión escrita.

- Fomentar los ejercicios de **expresión escrita**, para ello se realizarán "concursos" y talleres coincidiendo con fechas señaladas: Navidad, San Valentín, Día de Andalucía, Violencia de género,… También se realizará un concurso de ortografía por niveles al final de curso.

- Fomentar los ejercicios de **comprensión oral**. Este ítem es el que tiene mayor margen de mejora. En este sentido se realizarán las siguientes actuaciones:

    - Añadir ejercicios de audiciones semanales, poemas, canciones, cuentos…

    - Realizar exposiciones orales de los compañeros y realización de esquemas por parte de los alumnos y alumnas.

Departamento de Inglés – Comunicación Lingüística

- Incidir en todas aquellas actividades que favorezcan la **producción oral y escrita** tales como la realización regular de redacciones y narraciones orales que favorezcan la expresión de ideas completas.

Departamento de Matemáticas – Razonamiento Matemático

- Para mejorar en **planteamiento y resolución de problemas**, dedicaremos más tiempo a la resolución de problemas en el aula: leer, comprender, ordenar los datos, resolución y comprobación de resultados. En Libre Disposición de 1º y 2º se reforzarán los distintos contenidos de cada tema mediante la resolución de problemas.

En las pruebas escritas se incluirá la resolución de mínimo un problema en cada tema.

- Incluir la lectura de textos con contenido matemático para su comprensión, interpretación, planteamiento y posterior resolución en aula, de esta manera presentaremos la expresión matemática, planteamiento y resolución problemas de una forma más atractiva para los alumnos. Además incluiremos la lectura recomendada de libros matemáticos para que los alumnos la realicen durante el curso.

- Fomentaremos los ejercicios de expresión matemática y resolución de problemas: realizaremos una yincana matemática para celebrar el día escolar de las matemáticas, participaremos en las Olimpiadas matemáticas, Concurso de Fotografía y Problemas de Ingenio que organiza Thales.

- Teniendo en cuenta que el bloque de geometría es el último en el temario y se reduce por falta de tiempo, reforzarlo mediante la realización de problemas de geometría en algunos bloques de contenido del área.

b) Líneas generales de actuación pedagógica.

- Asegurar la CONTINUIDAD entre Etapas (de Educación Primaria a Secundaria con el programa de transición) y dentro de la Etapa (1º-2º-3º-4º de ESO).

- Los principios de COLABORACIÓN, de TRABAJO EN EQUIPO y de COORDINACIÓN estarán presentes en el desempeño de las funciones del profesorado.

- La DETECCIÓN TEMPRANA de problemas y dificultades que puedan estar incidiendo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- El desarrollo de la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA será prioritario en todas las áreas.

- Promover y fomentar el conocimiento y la utilización de las TIC como herramienta habitual de trabajo en el aula y en el centro.

- La METODOLOGÍA debe ser VARIADA Y DIVERSA, combinando y alternando distintos tipos de actividades y de agrupamientos, favoreciendo en lo posible el trabajo cooperativo, con el objetivo de estimular la motivación del alumnado.

- Desarrollo de la EVALUACIÓN basada en la información recogida a través de diversas fuentes y con técnicas e instrumentos variados.

- Organización de las ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS conectadas con el currículo.

- La COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS es de vital importancia, por lo que se utilizarán todos los medios a nuestro alcance para establecer y mantener los contactos necesarios.

- Fomentar un CLIMA ESCOLAR que favorezca el ESFUERZO y el TRABAJO de todos los miembros de la comunidad educativa, y sea propicio para el aprendizaje, convivencia, tolerancia y respeto.

c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias de la educación en valores, integrando la igualdad de género como objetivo primordial.

En las programaciones de cada uno de los departamentos didácticos aparece contemplada la contribución específica de cada área para la adquisición de las competencias básicas.

Aquí lo que se recoge son cuadros-resúmenes que especifican lo siguiente:

1. Asociación de cada competencia con los objetivos generales de la etapa que guardan relación directa con la misma.

2. Identificación de los objetivos de las áreas o materias vinculados con los correspondientes objetivos generales y con la competencia.

1. Cuadro relación Competencias Básicas – Objetivos Generales de Etapa

COMPETENCIAS BÁSICAS	OBJETIVOS GENERALES PARA LA ETAPA (OGE) (RD 1631, LOE)
1. Competencia en comunicación lingüística.	a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. **5, 8**
	b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. **7, 8**
2. Competencia matemática	c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. **5, 8**
	d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. **5, 8, 1**
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. **1, 4**
	f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. **3, 7**
4. Tratamiento de la información y competencia digital	g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. **7, 8**
	h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. **1, 6**
5. Competencia social y ciudadana	i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. **1, 6**
	j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. **5, 6, 8**
6. Competencia cultural y artística	k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. **3, 5, 8**
	l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. **1, 6**
7. Competencia para aprender a aprender	**OBJETIVOS GENERALES PARA LA ETAPA (OGE) (D. 231)**
	a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios. **5, 8**
	b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.**1, 2, 3, 4, 6, 8**
8. Autonomía e iniciativa personal	c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía. **5, 6**
	d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida. **3, 5, 8**
	e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. **1, 6**
	f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. **6**

2. Objetivos de cada área relacionados con los de etapa y las competencias básicas:

OBJETIVOS DE LA MATERIA CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Contribuyen a alcanzar los **objetivos de etapa:**	Competencias
1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollos tecnocientíficos y sus aplicaciones.	a), f), d)*	C1, C2, C3, C4, C5
2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.	b), g), a)*	C1, C2, C3, C4, C7, C8
3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.	h), a)*, b)*	C1, C2, C3, C8
4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.	e), a)*	C1, C3, C4, C5

5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas.	a), c), k), c)*	C1, C3, C5, C6, C7, C8
6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.	b), k), a)*	C3, C5, C6, C7, C8
7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.	a), c), c)*, d)*	C3, C5, C7, C8
8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.	a), f), c)*, d)*	C3, C5, 7, C8
9. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza, así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.	f), a)*	C5, C6
Con asterisco (*) los objetivos de etapa introducidos por el **Decreto 231/2007** para la Comunidad Autónoma de Andalucía. El resto introducidos por el **Real Decreto 1631/2006.**		

OBJETIVOS DE LA MATERIA DE CIENCIAS SOCIALES DE ESO	OBJETIVOS GENERALES DE ESO	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.	f, j	5, 6
2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, cultural, político y medioambiental.	k	2, 3, 5, 6
3. Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.	k, j	5
4. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.	j	5
5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.	j	5
6. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.	a, c, d, j, l	5, 6
7. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.	j, l	5, 6

8. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.	b, h	1, 7
9. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.	b, e, f, j	1, 2, 3, 4, 7, 8
10. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.	a, b, c, d, g	5, 7, 8
11. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.	a, c, d	5, 8

OBJETIVOS EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESO	OBJ.GENERALES ETAPA ESO	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que ésta tiene para la salud individual y colectiva.	k	7,8
2. Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.	k	8
3. Realizar tareas dirigidas al incremento de las posibilidades de rendimiento motor, a la mejora de la condición física para la salud y al perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal, adoptando una actitud de autoexigencia en su ejecución.	b, k, g.	2,3,7
4. Conocer y consolidar hábitos saludables, técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.	d, k	8
5. Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades en relación a las capacidades físicas y específicas a partir de la valoración del nivel inicial.	a, k	5, 7
6. Realizar actividades físico-deportivas en le medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.	k	2, 4.
7. Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.	a, b, c, d	2, 3, 4
8. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respecto, trabajo, en equipo y deportividad en la participación de actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.	a, b, c. d, k	1, 5, 6
9. Practicar y diseñar actividades expresivas con y sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.	l, j, d, c	1, 3, 6
10. Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.	c, d, g, k	5, 6.

OBJETIVOS 2ª LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS	OBJ.GENERALES ETAPA ESO	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.	a, h, i, k / a*, c*	1, 2, 3, 4, 5
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.	b, h, i	1, 2, 3, 5, 7, 8
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.	b, h, i, k	1, 3, 4, 7
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.	h, i / b*	1, 2, 3, 5, 7, 8
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.	b, i	1, 7
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.	b, g / b*	1, 7, 8
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y	e, j, k	1, 3, 4, 6, 7, 8

la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.		
8. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.	e, j k / d*	1, 2, 3, 4, 5
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.	b, c, d j / a*, c*	1, 3, 5
10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.	b, g	1, 7, 8

OBJETIVOS LENGUA EXTRANJERA INGLÉS - ESO	**OBJ.GENERALES ETAPA ESO**	**COMPETENCIAS BÁSICAS**
1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.	**i, a, c, d, a*, c***	1, 4, 5
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.	**i, a*, b*, c***	1, 4, 6, 7
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general	**i, j, l, b***	1, 4, 6, 7

y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.		
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.	**i, b***	1, 4
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.	**i, b***	1
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.	**i, b, h**	1, 4, 7
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.	**i, e, f**	1, 4, 7
8. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.	**i, e, f, j, b***	1, 4, 6, 7, 8
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.	**i, a, b, c, d, j, a*, c***	1, 5, 6
10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.	**i, b, b***	1, 7, 8

OBJETIVOS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESO	OBJ.GENERALES ETAPA ESO	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Comprender discursos orales y escritos, en los diversos contextos de la actividad social y cultural.	**e, f, b***	1, 2, 4, 5
2 Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.	**h, a*,b***	1, 4, 6
3. Conocer la realidad plurilingüe de España, así como los fenómenos de lenguas en contacto, y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.	**c*,e*,f***	1, 4
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.	**a, c, c***	1, 4
5. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para entender y redactar textos expositivos, argumentativos e instructivos del ámbito académico.	**b, e, b***	5, 6
6. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social, con especial atención a los textos periodísticos (noticias, reportajes y crónicas) y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.	**e , a*,b***	1, 2, 4
7. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores.	**g, j, f***	1, 3, 4, 6,
8. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las características de los géneros narrativo, lírico y dramático, y los recursos estilísticos propios de cada uno; así como su evolución a lo largo de la historia.	**b, f, h, b***	1, 4, 5
9. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.	**e, h, a*,b***	1, 5, 8
10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.	**a,c,c***	1, 5, 6

OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS EN LA ESO	OBJ. GENERALES ETAPA ESO	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.	**e, g, h, b***	**1, 2, 7, 8**
2. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.	**e, f, l, b***	**2, 4, 7, 8**
3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.	**e, f, b*, d***	**2, 3, 4, 5, 7, 8**
4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.	**e, f, g, k**	**2, 3, 4, 8**
5. Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.	**j, l**	**2, 5, 6, 7, 8**
6. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.	**e, f, g , k , b***	**2, 4, 7**
7. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.	**b, e, f, g, a*, b***	**2, 3, 5, 7, 8**
8. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.	**b, e, f, g, b***	**2, 4, 7, 8**
9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir	**b, e, l g, b***	**2, 6, 7 ,8**

un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.		
10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.	**b, e, f, g, k, l, b*,d***	**2, 3, 4, 6, 7, 8**
11. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.	**a, c, d, f, k, l, a, c*,d***	**2, 3, 5, 6, 8**

OBJETIVOS DE MÚSICA	**OBJETIVOS GRLES. ETAPA**	**COMPETENCIAS BÁSICAS**
1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos.	l, b*	6,7,8
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación y la creación musical.	b, l, b*	5,6,7,8
3. Escuchar una amplia variedad de obras apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal, interesándose por ampliar las preferencias musicales propias.	b, j, f*	5,6,7
4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de creación artística aplicando la terminología adecuada para describirlas.	h, j, b*,f*	1,6
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información para el conocimiento y disfrute de la música.	e	4,6,8
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y comunicación como recursos para realizar diferentes actividades musicales.	e, l	4,8
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales.	a, b, g, l, a*	5,6

8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento.	j, l	2,4,6
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música.	g, a*	1,5,6,8
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.	a, k, d*	3

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA	OBJETIVOS GRLES DE ETAPA	COMPETENCIAS BÁSICAS
1) Diseñar y construir objetos o sistemas técnicos, para la resolución de problemas tecnológicos sencillos.	b, c, e, f, h	2, 3, 6, 7
2) Participar en la realización de actividades con autonomía y creatividad, manteniendo una actitud abierta y crítica en la organización del trabajo individual y colectivo.	a, b, c, d, g, j	1, 5, 6, 7
3) Analizar objetos y sistemas técnicos de nuestro entorno para comprender las razones de su diseño así como el funcionamiento, los mecanismos de control y sus aplicaciones.	b, e, f	2, 3, 4, 6
4) Usar adecuadamente el vocabulario específico, los recursos gráficos y la simbología para expresar y comunicar sus ideas.	e, f, h, i, l	1, 4, 6
5) Desarrollar las habilidades necesarias y suficientes para el manejo de herramientas, máquinas-herramienta, objetos y sistemas técnicos con precisión y seguridad.	e, f, k	3, 6, 7
6) Utilizar en los procesos de trabajo propios de la Tecnología, los conocimientos y habilidades adquiridos en otras áreas.	b, e, f, g	2, 3, 4, 6
7) Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad hacia el mundo tecnológico, analizando su evolución histórica, especialmente en los campos o sectores de más actualidad como son las Tecnologías de la Información y Comunicación, y valorando su incidencia en el desarrollo de la humanidad, especialmente en el marco de la comunidad autónoma de Andalucía.	e, f, g	3, 4, 6, 7

8) Valorar la importancia de trabajar como componente de un equipo, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad y el respeto a las normas de seguridad e higiene.	a, b, c, g, k	5, 6, 7
9) Incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la actividad normal del aula.	e, g	4, 6, 7

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	OBJETIVOS GRLES DE ETAPA	COMPETENCIAS BÁSICAS
1) Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren dichas necesidades y si lo hacen de forma apropiada.	e, f, g	1, 4, 6, 7
2) Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.	a, e, g, j	1, 3, 4, 5, 6
3) Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.	a, b, d, e, j	3, 4, 5, 6
4) Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento y su integración para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa.	e, f, g, l	1, 3, 4
5) Integrar la información textual, numérica y gráfica para construir y expresar unidades complejas de conocimiento en forma de presentaciones electrónicas, aplicándolas en modo local, para apoyar un discurso, o en modo remoto, como síntesis o guión que facilite la difusión de unidades de conocimiento elaboradas.	e, f, g, h	1, 2, 3, 4
6) Integrar la información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente para elaborar contenidos propios y publicarlos en la Web, utilizando medios que posibiliten la interacción (formularios, encuestas, bitácoras, etc.) y formatos que faciliten la inclusión de	e, f, g, h, l	2, 3, 4, 7

elementos multimedia decidiendo la forma en la que se ponen a disposición del resto de usuarios.		
7) Conocer y valorar el sentido y la repercusión social de las diversas alternativas existentes para compartir los contenidos publicados en la web y aplicarlos cuando se difundan las producciones propias.	e, f, g	3, 4, 7
8) Adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.	a, c, e	3, 4, 5, 7
9) Valorar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y las repercusiones que supone su uso.	e, f, g, k	3, 4, 6, 7

d) Criterios pedagógicos para determinar los órganos de coordinación docente y el horario de dedicación de las personas responsables de estos para realizar sus funciones.

Las áreas de competencia agrupan los departamentos que se indican a continuación:

I. Área Social-lingüística

- Dpto. de Ciencias Sociales
- Dpto. de Lengua Castellana y Literatura
- Dpto. de Inglés
- Dpto. de Francés

II. Área Científico-tecnológica

- Dpto. de Ciencias Naturales
- Dpto. de Matemáticas
- Dpto. de Tecnología

III. Área Artística

- Dpto. de Educación Plástica
- Dpto. de Educación Física
- Dpto. de Música

- **Criterios de selección de los jefes de dptos. didácticos, coordinadores de área y jefe del dpto. de actividades complementarias y extraescolares**

  - Los **jefes/as de los departamentos didácticos** serán nombrados por dos cursos académicos y serán elegidos de entre los funcionarios con destino definitivo en el centro que pertenezcan al departamento.

  - Las jefaturas serán ejercidas, con carácter preferente, por profesorado del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria.

  - La elección de los jefes/as de dpto. será consensuada y rotatoria entre los miembros del mismo, cada dos años. Si no existe consenso, la dirección decidirá en función del criterio de antigüedad en el centro.

  - **El jefe/a de dpto. de actividades complementarias y extraescolares** también se elegirá de forma rotatoria, cada dos años. En caso de presentarse más de un candidato/a, deberán presentar un proyecto y, oído el Claustro, se designará a la persona que desempeñe la jefatura.

  - En la elección del **jefe/a del dpto. de formación, evaluación e innovación** se tendrá en cuenta la formación del candidato/a en este ámbito y tendrá una duración de dos años.

    En caso de más de un candidato/a y en igualdad de condiciones, deberán presentar un proyecto y la selección correrá a cargo de la dirección.

    Si no hay candidaturas, también será la dirección la encargada de designar a la persona que ocupará el cargo.

  - **Los coordinadores/as de área** serán elegidos por consenso de los jefes/as de dpto. del área correspondiente. En caso de no llegar a un acuerdo, se elegirá en primer lugar al jefe/a del dpto. que posea un mayor número de miembros.

    Las coordinaciones de área tendrán duración anual y serán rotatorias, manteniendo la continuidad del proyecto iniciado.

    Excepcionalmente, en caso de que existiese consenso, el coordinador/a podría continuar un año más en el cargo.

  - La propuesta global procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente.

- **Reducciones de los órganos de coordinación docente**

Por las características de nuestro Centro Educativo, actualmente disponemos de las siguientes horas de dedicación de los miembros de nuestro Claustro de Profesores:

- Funciones de Coordinación Docente (en centros con solo secundaria): 36 horas
- Reducción del Equipo Directivo (centros con hasta 19 unidades): 24 horas
- Coordinador/a del Plan Escuela TIC 2.0 (centros con hasta 19 unidades): 3 horas
- Coordinador/a del Plan de Bilingüismo (centros con hasta 29 unidades): 5 horas
- Profesorado que imparte ANL en la modalidad bilingüe: 8 horas
- Reducción del Dpto. de Orientación: 3 horas
- Horario de tutores/as de grupos de ESO: 4 horas (2 de ellas de horario lectivo)
- Horario de tutores/as de grupos de PCPI: 3 horas (1 de ellas lectiva)
- Horas de tutoría del orientador/a en los PDC de 3º y 4º de ESO: 1 hora/cada uno

Las 36 horas de **reducción de los Órganos de Coordinación Docente** se distribuirán de la siguiente manera:

- Los coordinadores/as de las distintas Áreas de Competencia tendrán una reducción de **2 horas** cada uno para la realización de sus funciones.
- El jefe/a del departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa dispondrá de **2 horas** de reducción horaria.
- El jefe/a del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tendrá una reducción de **3 horas** para el desempeño de sus funciones.
- El coordinador/a del Plan Escuela TIC 2.0 dispondrá de **2 horas adicionales** a las que ya tiene asignadas.
- Los jefes/as de los distintos Departamentos de Coordinación Didáctica tendrán reducción horaria que variará en función del número de miembros del departamento en cuestión:
    - Si lo componen 5 o más miembros, la reducción será de **3 horas**.
    - Si lo componen menos de 5 miembros, la reducción será de **2 horas**.

Esta distribución será revisada al comienzo de cada curso académico por las posibles variaciones del cupo de profesorado que pudieran afectar a estas reducciones.

Las 24 de reducción del equipo directivo se reparten del siguiente modo:

- Dirección y jefatura de estudios: 9 horas cada uno.
- Secretaría: 6 horas de reducción.

Las 8 horas de reducción de los profesores/as que imparten ANL en la modalidad bilingüe se repartirán de forma equitativa. En caso de no ser posible, se hará en función del número de grupos bilingües a los que se les dé clase.

Si a igualdad de condiciones no hay posibilidad de que cuenten con las mismas reducciones, éstas cambiarán para cada profesor/a por curso escolar; es decir, si un año académico un profesor/a cuenta con una hora de reducción más que otro, al siguiente ocurrirá al contrario.

e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

- **<u>Criterios comunes de evaluación</u>**

Estos criterios deben servir de ayuda al profesorado para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. En general, desde todas las áreas se debe evaluar:

- *Comunicación Lingüística*
    - Lectura: comprensión de textos, procesamiento de información, uso de vocabulario apropiado.
    - Escritura: reglas ortográficas, vocabulario variado.
    - Intercambios comunicativos: expresión de ideas, vivencias y/o opiniones, discusión y crítica constructiva.
- *Razonamiento Matemático*
    - Analizar y resolver problemas: procesos de razonamiento, validez de argumentaciones e informaciones.
    - Integrar el conocimiento matemático en otros tipos de conocimiento, manejando elementos matemáticos básicos en situaciones reales.
    - Interpretación de informaciones y datos, seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad.
- *Conocimiento e Interacción con el mundo físico*
    - Analizar fenómenos físicos e información para interpretarlos y tomar decisiones.
    - Analizar los hábitos de consumo y argumentar consecuencias en relación con dichos hábitos.
    - Reconocer y ejercitar la actividad investigadora.

- *Tratamiento de la información y Competencia Digital*
    - Buscar, analizar, seleccionar, transmitir y utilizar la información obtenida mediante distintos recursos, utilizando técnicas y estrategias para aprender y comunicarse.
    - Hacer uso de los diferentes recursos tecnológicos disponibles.
- *Social y Ciudadana*
    - Reflexionar de forma crítica sobre los hechos y problemas siendo conscientes de la existencia de diferentes perspectivas de análisis de la realidad.
    - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas: democracia, igualdad, libertad, solidaridad, participación y ciudadanía.
- *Cultural y artística*
    - Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse.
    - Apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.
- *Aprender a aprender*
    - Obtener un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con ayuda de estrategias, siendo perseverante en el aprendizaje.
    - Saber transformar la información en conocimiento propio planteándose preguntas y aplicando los nuevos conocimientos en situaciones parecidas en distintos contextos.
- *Autonomía e iniciativa personal*
    - Afrontar los problemas analizando las posibilidades y limitaciones para buscar soluciones.
    - Organización de tiempos y tareas.
    - Saber dialogar teniendo una actitud positiva hacia los cambios y las ideas de los demás.

- **<u>Criterios de evaluación de cada una de las áreas/materias</u>**

Estos criterios están recogidos en cada una de las programaciones de los departamentos didácticos, de las cuales hay una copia tanto en Jefatura de Estudios como en Dirección.

- **<u>Criterios de evaluación para el alumnado bilingüe</u>**

Según el artículo 8 de la ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la evaluación del alumnado que pertenezca a este programa se tendrá en cuenta, además de lo aplicado al resto del alumnado, lo siguiente:

1. En la evaluación de las **áreas lingüísticas** (Lengua Castellana, Inglés y Francés) se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada una de las cinco destrezas siguientes: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

2. En la evaluación de las **áreas o materias no lingüísticas** (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Tecnología) primarán los currículos propios del área o materia sobre las producciones lingüísticas en la L2 (Inglés). Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área o materia no lingüística, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado.

- **Procedimientos de evaluación**

Dentro de los procedimientos que se seguirán para recoger información sobre los aprendizajes de los alumnos/as, se deben contemplar los siguientes:

  - Observación continuada del trabajo diario de cada alumno o alumna.
  - Participación activa en el aula.
  - Realización de ejercicios específicos en consonancia con los objetivos de cada unidad.
  - Pruebas escritas sobre los objetivos programados.

Cada programación didáctica concretará estos procedimientos y todos aquellos que considere oportunos el departamento didáctico correspondiente, debiendo ser respetada por todo el profesorado que pertenezca a él y sin perjuicio de su adecuación a cada grupo de alumnos.

- **Criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado**

Al igual que los criterios de evaluación, están recogidos en las programaciones. Al comenzar el curso el profesor/a de cada materia entregará una copia a los padres de su alumnado para que estos sepan de qué forma se evaluará cada asignatura.

- **<u>Criterios para la promoción del alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO</u>**

1. El Equipo Educativo, como consecuencia del proceso de evaluación, decidirá sobre la promoción de cada alumno/a al curso siguiente.

2. Al finalizar el curso se celebrará la última sesión ordinaria de evaluación. En ella se decidirá la promoción al curso siguiente del alumnado que haya superado todas las asignaturas del curso en el que se encuentre y las pendientes de otros cursos que tuviera.

3. Se calificará negativamente al alumnado en aquellas áreas en las que hubiera podido incurrir en la consideración de "abandono" (ver los criterios que definen la consideración de abandono establecidos en el Anexo I). Para ello, el tutor/a deberá comunicarlo a la familia con antelación, utilizando el modelo oficial que existe en el Centro (Anexo II).

4. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las áreas o materias que no haya superado en la última sesión ordinaria de evaluación. Dicha prueba versará sobre los objetivos no alcanzados, los contenidos que se relacionan con dichos objetivos, y con la propuesta de actividades de recuperación que el profesor/a correspondiente le tendrá que entregar en un documento anexo al boletín de calificaciones de la última sesión ordinaria de evaluación.

5. Si un alumno/a que ha recibido durante el curso académico una notificación sobre su incursión en una situación de abandono de alguna materia no comparece durante la convocatoria extraordinaria en la prueba de la asignatura en cuestión o presenta ésta en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia, se hará constar en el informe correspondiente a la convocatoria extraordinaria que la situación de abandono persiste con el fin de que sea tenido en cuenta por el equipo educativo en la toma de decisión sobre su promoción.

6. Una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el equipo de evaluación de cada grupo de alumnos/as celebrará una sesión extraordinaria de evaluación con la coordinación del tutor/a y el asesoramiento del Departamento de Orientación del centro. En ella cada profesor/a decidirá, considerando el resultado de la reflexión común del equipo en torno a la madurez y posibilidades de recuperación y progreso en los cursos posteriores, la calificación definitiva que otorga a cada alumno/a en el área o materia impartida.

7. Finalmente, y de acuerdo con la valoración y las calificaciones expuestas, el Equipo Educativo:

a) Promocionará a todo el alumnado que cumpla uno de los supuestos siguientes:

- Haber superado todas las áreas o materias en las pruebas extraordinarias.
- Todo el alumnado que esté repitiendo 1º, 2º ó 3º de ESO, con las oportunas medidas complementarias de refuerzo y apoyo pedagógico.
- Tener calificación negativa (inferior a 5) en un máximo de dos áreas o materias, teniendo en cuenta que las materias con idéntica denominación se calificarán y contabilizarán de forma independiente a efectos de promoción del alumnado. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente así lo estime, en base a los aspectos y criterios que se exponen en el punto 3 del siguiente apartado.

b) Decidirá la promoción del alumnado teniendo en cuenta la madurez y posibilidad de recuperación y progreso, debiendo cumplir los siguientes supuestos:

1. No persistir en la situación de abandono de alguna asignatura (ver los criterios que definen la consideración de abandono establecidos en el Anexo I). En caso de confirmación de abandono de alguna asignatura, la decisión acerca de la promoción o no del alumno/a corresponderá al Equipo Educativo, de forma colegiada, tras una reflexión en la que se expongan las circunstancias atenuantes o agravantes que incurran en el caso (ver punto 2), y teniendo en cuenta el peso de las competencias básicas en la materia en cuestión (en base al anexo IV).

2. A efectos de la promoción de curso, se recogen los aspectos y criterios que el Equipo de Evaluación considerará para estimar la madurez del alumnado y sus posibilidades de recuperación y progreso en los cursos posteriores:

   • ***Aspectos positivos***:

   - Esfuerzo, interés y atención demostrados.

   - Evolución y superación a lo largo del curso.

   • ***Aspectos negativos***:

   - Evaluación negativa en los contenidos relacionados directamente con la capacidad de expresión oral y escrita, el cálculo numérico y el razonamiento lógico.

   • ***Aspectos muy negativos*** (***pueden acarrear la consideración de abandono de alguna asignatura***):

   - No traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de clase.

   - Negarse a hacer las tareas de clase o no participar en las actividades propuestas.

   - Presentación de exámenes en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia.

- Haber puesto de manifiesto un alto nivel de absentismo (más del 20% del horario lectivo de la materia en cuestión).

- No presentarse a las pruebas extraordinarias.

c) Decidirá la permanencia un año más en el mismo curso, con las oportunas medidas complementarias de refuerzo y apoyo pedagógico, de todo el alumnado que:

- No haya superado más de dos áreas o materias, teniendo en cuenta que las materias con idéntica denominación se calificarán y contabilizarán de forma independiente a efectos de promoción del alumnado.

La decisión de promoción del alumnado la decidirá el Equipo Educativo por consenso. Si no hubiera consenso, se procedería a votación necesitándose mayoría simple de sus miembros y en caso de empate, desempatará el tutor, con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro.

- **<u>Criterios para la titulación del alumnado de 4º de ESO</u>**

1. El Equipo Docente, como consecuencia del proceso de evaluación, decidirá sobre la titulación de cada alumno/a al finalizar el curso de 4º de ESO.

2. Al finalizar el curso se celebrará la última sesión ordinaria de evaluación. En ella se decidirá la titulación del alumnado que haya superado todas las asignaturas del curso en el que se encuentre y las pendientes de otros cursos que pudiera tener. Se calificará negativamente al alumnado en aquellas áreas en las que hubiera podido incurrir en la consideración de "abandono" (ver los criterios establecidos en el Anexo I). Para ello, el tutor/a deberá comunicarlo a la familia con antelación, utilizando el modelo oficial que existe en el Centro (Anexo II).

3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las áreas o materias que no haya superado en la última sesión ordinaria de evaluación. Dicha prueba versará sobre los objetivos no alcanzados, los contenidos que se relacionan con dichos objetivos, y con la propuesta de actividades de recuperación que el profesor/a correspondiente le tendrá que entregar en un documento anexo al boletín de calificaciones de la última sesión ordinaria de evaluación.

4. Si un alumno/a que ha recibido durante el curso académico una notificación sobre su incursión en una situación de abandono de alguna materia no comparece durante la convocatoria extraordinaria en la prueba de la asignatura en cuestión o presenta ésta en

blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia, se hará constar en el informe correspondiente a la convocatoria extraordinaria que la situación de abandono persiste con el fin de que sea tenido en cuenta por el equipo educativo en la toma de decisión sobre su titulación.

5. Una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el equipo de evaluación de cada grupo de alumnos/as celebrará una sesión extraordinaria de evaluación con la coordinación del tutor/a y el asesoramiento del Departamento de Orientación del centro. En ella, cada profesor/a decidirá, considerando el resultado de la reflexión común del equipo en torno a la madurez y posibilidades de recuperación y progreso en los cursos posteriores, la calificación definitiva que otorga a cada alumno/a en el área o materia impartida.

6. Finalmente, y de acuerdo con la valoración y las calificaciones expuestas, el Equipo Educativo:

a) Titulará a todo el alumnado que haya superado todas las áreas o materias en las pruebas extraordinarias.

b) Excepcionalmente decidirá la titulación del alumnado teniendo en cuenta la madurez y posibilidad de recuperación y progreso, y el peso de las competencias básicas que el alumno/a no haya conseguido alcanzar, debiendo cumplir los siguientes supuestos:

1. Tener calificación negativa (inferior a 5) en un máximo de dos áreas o materias. A estos efectos, las materias con idéntica denominación se calificarán y contabilizarán de forma independiente a efectos de titulación.
2. No haber persistido en el abandono de alguna asignatura (ver los criterios establecidos en el Anexo I). En caso de confirmación de abandono de alguna asignatura, la decisión acerca de la titulación o no del alumno/a corresponderá al Equipo Educativo, de forma colegiada, tras una reflexión en la que se expongan las circunstancias atenuantes o agravantes que incurran en el caso, y teniendo en cuenta el peso de las competencias básicas en la materia en cuestión (en base al anexo IV).
3. A efectos de la titulación, se recogen los aspectos y criterios que el Equipo de Evaluación considerará para estimar la madurez del alumnado y sus posibilidades de recuperación y progreso en los cursos posteriores:

   • ***Aspectos positivos****:*

   - Esfuerzo, interés y atención demostrados.

   - Evolución y superación a lo largo del curso.

• ***Aspectos negativos**:*

- Evaluación negativa en los contenidos relacionados directamente con la capacidad de expresión oral y escrita, el cálculo numérico y el razonamiento lógico.

• ***Aspectos muy negativos*** (***pueden acarrear la consideración de abandono de alguna asignatura***):

- No traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de clase.

- Negarse a hacer las tareas de clase o no participar en las actividades propuestas.

- Presentación de exámenes en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia.

- Haber puesto de manifiesto un alto nivel de absentismo (más del 20% del horario lectivo de la materia en cuestión).

- No presentarse a las pruebas extraordinarias.

c) Decidirá la permanencia un año más en el mismo curso, con las oportunas medidas complementarias de refuerzo y apoyo pedagógico, de todo el alumnado que, siendo el primer año que cursa 4º de ESO, cumpla alguno de estos requisitos:

- No haya superado más de dos áreas o materias, teniendo en cuenta que las materias con idéntica denominación se calificarán y contabilizarán de forma independiente.
- No haber superado 1 ó 2 áreas o materias y que el Equipo Educativo así lo determine después de la reflexión pedagógica correspondiente acerca de la madurez académica y posibilidades de recuperación y progreso en los cursos posteriores, y teniendo en cuenta los criterios y circunstancias expuestos en el apartado b.3).

La decisión de titulación del alumnado la tomará el Equipo Educativo por consenso. Si no hubiera consenso, se procedería a votación necesitándose mayoría simple de sus miembros y en caso de empate, desempatará el tutor, con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro.

El alumnado que ya hubiera repetido 4º de ESO podrá repetir una segunda vez si no sobrepasa el límite de edad establecido para esta etapa, o incorporarse a un Programa de Diversificación Curricular siempre que no lo haya cursado con anterioridad y cumpla con los requisitos establecidos en la normativa.

f) Atención a la diversidad del alumnado.

- **Situación inicial del Centro**

A partir de la segunda evaluación de cada curso académico la orientadora realiza un estudio detallado de aquellos alumnos y alumnas cuyos nombres han surgido como posibles candidatos para entrar en los Programas de Diversificación Curricular de 3º y 4º, o en los PCPI que se ofertan en nuestro centro y en el resto de la provincia.

En el mes de mayo nos ponemos en contacto con los colegios adscritos para que nos faciliten todo tipo de información del alumnado que se incorporará el próximo curso a nuestro centro y, de entre ellos, los casos de alumnos/as con necesidades ya detectadas en sus centros de origen.

Durante todo el curso estamos en contacto con otros organismos que tratan paralelamente a algunos de nuestros alumnos/as, para entre todos ayudarles lo máximo posible. Me refiero por ejemplo al Equipo de Tratamiento Familiar del Ayuntamiento de Almería, a la unidad de Salud Mental de la Bola Azul o a los Servicios Sociales de Ciudad Jardín, que por zona nos corresponden.

Al comienzo de cada curso escolar, se valoran y determinan las necesidades específicas de apoyo educativo de alumnado concreto, y la posibilidad de que el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica los atienda en el aula de Estudio Dirigido (apoyo a la integración).

- **Actuaciones y medidas de atención a la diversidad**

  - <u>Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado</u>

    Aparecen en el apartado **n** de este Proyecto Educativo

  - <u>Modelo flexible de horario semanal</u>

    En el curso 2010/2011 se organizó un horario personalizado y flexible a un alumno recién llegado al centro que no tenía conocimiento del idioma y al que además se detectaron ciertas dificultades de aprendizaje. Fue una novedad que resultó muy positiva para este alumno.

    No descartamos retomar esta medida en algún otro caso si consideramos que puede ser beneficioso para el alumno en cuestión.

- Programación de actividades en las horas de libre disposición de 1º y 2º de ESO

En las horas de LD hemos organizado los Programas de Refuerzo de materias instrumentales, tal y como recoge la Orden de atención a la diversidad de 25 de julio de 2008. Estos programas están dirigidos a aquellos alumnos/as que necesitan un refuerzo en determinadas materias (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés), mientras el resto rotan cada trimestre por talleres de lectura, informática y conversación en inglés.

El alumnado de los programas de refuerzo es aquel que se encuentra en alguno de los siguientes casos: está repitiendo curso, no ha superado alguna de esas 3 materias en el curso anterior, accede a 1º y según la información de su colegio de procedencia requiere refuerzo en esas materias, o aquellos a los que en cualquier momento del curso se les detectan dificultades en esas áreas.

Para que pueda haber un cambio de alumnado de una materia a otra en cualquier momento, las horas de LD están organizadas en el horario el mismo día de la semana y a la misma hora para todos los grupos de un mismo nivel educativo.

- Ofertas de materias optativas

° En **1º de ESO**, las de obligada oferta:

- Cambios Sociales y de Género
- Tecnología Aplicada
- Francés (segundo idioma)

° **En 2º de ESO**, las de obligada oferta:

- Cambios Sociales y de Género
- Métodos de la Ciencia
- Francés (segundo idioma)

En este 2º curso podrá haber alumnado que quede exento de cursar la materia optativa para seguir en esas horas un programa de refuerzo de alguna de las materias instrumentales básicas.

Cursarán estos programas aquellos alumnos/as que el equipo educativo del curso anterior haya considerado que lo necesitan, y su fin es el de asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.

- En **3º de ESO**, contamos con 8 materias optativas (las 3 primeras son de obligada oferta):
    - Cambios Sociales y de Género
    - Cultura Clásica
    - Francés (segundo idioma)
    - Informática
    - Dibujo
    - Taller de Música
    - Matemáticas Recreativas
    - Historia del Arte I

- En **4º de ESO** ofertamos 9 optativas:
    - Proyecto Integrado: Diseño asistido por ordenador
    - Proyecto Integrado: Proyecto emprendedor
    - Proyecto Integrado: Taller teatral
    - Conversación en Inglés
    - Estadística
    - Historia del Arte II
    - Información y Comunicación
    - Métodos de la Ciencia
    - Taller de Cultura Francesa

- <u>Agrupación de materias opcionales de 4º de ESO</u>

Las materias opcionales de 4º de ESO están agrupadas en 3 bloques, de manera que los alumnos/as deben escoger **3 materias de uno de ellos**, en función de lo que tengan pensado hacer posteriormente. Los bloques engloban las siguientes materias:

- Bloque 1:
    - Biología y Geología
    - Física y Química
    - Informática
    - Francés (segundo idioma)
- Bloque 2:
    - Tecnología
    - Física y Química
    - Informática
    - Francés (segundo idioma)

° Bloque 3:

- Latín
- Educación Plástica y Visual
- Música
- Informática
- Francés (segundo idioma)

El alumnado que elija materias de los bloques 1 o 2 cursará Matemáticas B, ya que es una asignatura que tiene un carácter preparatorio para cursos posteriores.

Los alumnos/as que escojan materias del bloque 3 podrán elegir entre Matemáticas B o A. Estas últimas tienen un carácter terminal.

- **Programas de atención a la diversidad**

A. Programas de refuerzo

- *Programas de Refuerzo de materias instrumentales básicas*

El objetivo de estos programas es asegurar el aprendizaje de las materias básicas para seguir con aprovechamiento la educación secundaria.

Están destinados a aquellos alumnos/as de 1º y 2º de ESO que se encuentran en alguno de los siguientes casos: están repitiendo curso, no han superado alguna de esas materias en el curso anterior, promocionan a 1º pero según la información de su colegio de procedencia requieren refuerzo en esas materias, o aquellos a los que en cualquier momento del curso se les detecte alguna dificultad

El número de alumnos no será superior a 15.

Estos programas no son evaluables, pero queda a decisión del departamento implicado la posibilidad de que suponga un aumento o una disminución en la nota final de la asignatura con la que está relacionado el programa.

- *Programas de Refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos*

Destinados a aquellos alumnos/as que promocionan sin haber superado alguna materia del curso anterior.

El profesor/a responsable en el caso de que la materia tenga continuidad en el siguiente curso será aquel que imparta dicha materia. En el caso de que no exista continuidad, el responsable será un profesor/a designado por el departamento

correspondiente. Estos programas aparecerán contemplados en la programación del departamento correspondiente.

El alumnado que no tenga evaluación positiva a la finalización del programa podrá presentarse a la prueba extraordinaria.

- *Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso*

A los alumnos que no promocionen de curso se les hará un especial seguimiento por parte de todo el profesorado que les imparta clase, con el objetivo de que superen las dificultades detectadas en el curso anterior.

En la evaluación inicial se tratará cada caso y el tutor recogerá la información en el modelo que figura como Anexo III. Además, cada profesor dispondrá del modelo citado para llevar un seguimiento de estos alumnos durante todo el curso.

B. Programas de adaptación curricular

- *Adaptaciones curriculares no significativas*

Son para alumnos/as que estén en alguna de las siguientes situaciones: desfase curricular, dificultades graves de aprendizaje, desventaja sociocultural o incorporación tardía al sistema educativo.

Para atenderlos disponemos del "Aula de Estudio Dirigido" en la que imparte clase por grupos el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica. En cada uno de esos grupos hay alumnos con niveles de competencia homogéneos.

Son adaptaciones de áreas o materias en las que el alumno presenta un desfase curricular, y son propuestas y elaboradas por el equipo educativo, coordinadas por el tutor/a y con el asesoramiento del departamento de orientación.

- *Adaptaciones curriculares significativas*

Están dirigidas a alumnos/as con necesidades educativas especiales (NEE) y requieren una evaluación psicopedagógica previa realizada por el departamento de orientación junto con el profesorado del alumno.

Estas adaptaciones las elabora el profesor especialista con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento del dpto. de orientación. Su aplicación será responsabilidad del profesor/a del área y colaborará el profesor/a especialista y el equipo de orientación.

La evaluación será responsabilidad compartida del profesor/a de la materia y del profesor de apoyo. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumno serán tomadas por el equipo docente, oído el dpto. de orientación.

- *Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades*

Dirigidas a alumnos/as con altas capacidades, requieren una evaluación psicopedagógica previa realizada por el dpto. de orientación.

El 1 de septiembre de 2011 se publicaron unas instrucciones que regulaban el procedimiento para aplicar el protocolo para la detección y evaluación de este tipo de alumnado. Este protocolo se realizó para los alumnos de 1º de ESO.

El 4 de octubre de 2011 también se aprobó el "Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales".

Los dos documentos anteriores se trabajaron en nuestro centro durante el curso 2011/2012 y se seguirán aplicando salvo que surjan nuevas instrucciones.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones de estos alumnos serán responsabilidad del profesor/a del área con el asesoramiento del dpto. de orientación.

La Consejería podrá adoptar distintas medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado.

C. Programas de Diversificación Curricular

Contamos con dos grupos de Diversificación: uno en 3º de ESO y otro en 4º.

Estos programas están destinados al alumnado que precisa de una organización de los contenidos, actividades y materias del currículo diferente a la establecida, y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En las reuniones periódicas de los equipos educativos se valora la conveniencia de incorporar al programa a alumnos /as concretos. Es en la segunda evaluación cuando se deciden las propuestas definitivas y la orientadora hace una evaluación psicopedagógica a ese alumnado. Posteriormente elabora un informe, una vez oídos a los alumnos/as y a sus padres.

Estructura de los programas:

- 3º de ESO:
  - Ámbito lingüístico y social (con 7 horas semanales)
  - Ámbito científico-tecnológico (con 8 horas semanales)
  - Ámbito práctico (2 horas)
  - Inglés (4 horas)

- Educación para la ciudadanía (1 hora)
- Educación física (2 horas)
- Religión o Atención Educativa (2 horas)
- 1 optativa (2 horas) a elegir entre: (*)
    - Cambios Sociales y de Género
    - Informática
    - Dibujo
    - Taller de Música
- Tutoría (1 hora)
- Tutoría con la orientadora (1 hora)

➢ <u>4º de ESO:</u>

- Ámbito lingüístico y social (con 8 horas semanales)
- Ámbito científico-tecnológico (con 7 horas semanales)
- Inglés (4 horas)
- Educación Ético-cívica (2 horas)
- Educación física (2 horas)
- Religión o Atención Educativa (1 hora)
- 1 opcional (de 3 horas) a elegir entre: (*)
    - Informática
    - Educación Plástica y Visual
    - Música
- 1 optativa (1 hora) a elegir entre:
    - Proyecto Integrado: Proyecto Emprendedor
    - Proyecto Integrado: Taller Teatral
    - Información y Comunicación
- Tutoría (1 hora)
- Tutoría con la orientadora (1 hora)

(*) La impartición o no de estas materias estará condicionada al número de alumnos que las elijan y a las posibilidades organizativas del centro en cada curso escolar.

Durante todo el curso se hace un seguimiento especial tanto del diseño del Programa como de su desarrollo, a través de reuniones periódicas de coordinación con el profesorado que imparte los Ámbitos y de la tutoría específica de la orientadora con el alumnado.

D. Programas de Cualificación Profesional Inicial

Desde el curso 2008/09 está funcionando en nuestro Centro el PCPI de Fontanería y Climatización. Estos programas están orientados a favorecer la inserción social, educativa y laboral de los alumnos mayores de 16 años evitando, en la medida de lo posible, el abandono escolar, e intentando que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de una forma distinta a la habitual.

En las reuniones periódicas de los equipos educativos se valora la conveniencia de incorporar al programa a alumnos concretos. Es en el mes de febrero cuando se deciden las propuestas definitivas y la orientadora hace una evaluación psicopedagógica a esos alumnos, ya que hay que solicitarlos en el mes de marzo.

Estructura de los programas:

- <u>1º de PCPI:</u>
  - Módulo de Proyecto Emprendedor (5 horas semanales)
  - Módulo de participación y ciudadanía (4 horas semanales)
  - Módulo de libre configuración (2 horas semanales)
  - Instal. domésticas calefacción y climatización (5 horas semanales)
  - Instal. domésticas de fontanería (6 horas semanales)
  - Operaciones Básicas de Mecanizado y Unión de Tuberías y Materiales (7 horas semanales)
  - Tutoría (1 hora)
  - Formación en centros de trabajo (100 horas)

- <u>2º de PCPI:</u>
  - Módulo de Comunicación:
    - Lengua Castellana (5 horas)
    - Inglés (5 horas)
  - Módulo Social (5 horas semanales)
  - Módulo Científico-tecnológico:
    - Ciencias Naturales (5 horas)
    - Matemáticas (5 horas)
    - Tecnología (4 horas)
  - Tutoría (1 hora)

Durante todo el curso se hace un seguimiento especial tanto del diseño del Programa como de su desarrollo, a través de reuniones periódicas de coordinación con el profesorado que imparte los diferentes módulos.

E. Otros Planes y Programas

- ***Plan de acogida a alumnado inmigrante***

  * Los alumnos/as que se incorporan al centro por primera vez en un grupo ya constituido son objeto de atención especial con la finalidad de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
  * Todo el profesorado colabora en la acogida de estos alumnos/as, interesándose por conocerlos en un breve plazo de tiempo.
  * En cada grupo-clase se crea al comenzar cada curso escolar una **comisión de acogida** al alumnado que se va incorporando al centro a lo largo del curso. Esta comisión está formada por alumnos y alumnas que se encargan de ayudar a sus nuevos compañeros para facilitar su adaptación.
  * Cuando disponemos de profesora de ATAL, se informa a esta desde el primer día de la incorporación de estos alumnos, y ella se encarga de realizarles una evaluación inicial y de organizarles el horario para comenzar cuanto antes su aprendizaje de la lengua española. En el curso 2011/2012 no pudimos disponer de este recurso humano, pero en el 2012/13 ha vuelto a trabajar en el centro.

- ***Programa de Acompañamiento Escolar***

Este Programa está destinado a mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades de aprendizaje en los 3 primeros cursos de la ESO.

Se desarrolla con la participación de profesorado del centro en horario no lectivo durante cuatro horas repartidas en dos días a la semana, bajo la coordinación de uno de estos profesores.

Los alumnos/as participantes se seleccionan a partir de los resultados de las pruebas de Evaluación Inicial que se realizan al comienzo del curso; siempre bajo el consentimiento de sus padres.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos/as mediante la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, la ayuda al estudio proporcionándoles formas de trabajo eficaces y la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura.

- Mejorar su integración social en el grupo y en el centro.
- Asentar conocimientos y destrezas de las áreas instrumentales.

- ***Plan de Apoyo Lingüístico a Inmigrantes (PALI)***

La finalidad primordial de este Plan es el refuerzo educativo en el aprendizaje del español para el alumnado inmigrante no hispanohablante con el objetivo de favorecer una mejor y más rápida integración de este alumnado.

Se desarrolla con la participación de profesorado del centro en horario de tarde durante dos, tres o cuatro horas semanales (según autorice la Delegación de Educación) desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo de cada curso académico. Cada grupo lo forma un mínimo de 5 alumnos/as y un máximo de 12.

Los objetivos que persigue el programa son los siguientes:

- Facilitar el aprendizaje del español como lengua vehicular del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Mejorar la integración social del alumnado, en el grupo y en el centro.
- Conocer el sistema educativo español y las normas de organización y funcionamiento del centro.

- ***Plan de Apoyo y Refuerzo de Compensación Educativa en Secundaria (PARCES)***

Desde sus inicios, este centro ha tenido presente y ha intentado dar respuesta a las necesidades planteadas por un colectivo de alumnos y alumnas cuyas especiales circunstancias de carácter sociocultural estaban condicionando sus posibilidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Durante los cuatro cursos que se estuvo desarrollando el Plan de Compensación Educativa, y a pesar de no haber contado con profesorado especializado en educación compensatoria, se pusieron en marcha medidas e iniciativas que tuvieron una incidencia muy positiva en nuestra comunidad educativa.

Aunque no fue posible la continuidad de dicho Plan, en su defecto contamos con el Plan de Apoyo y Refuerzo de Compensación Educativa en Secundaria (PARCES), que ha resultado de gran ayuda.

Los objetivos que nos proponemos con este programa son los siguientes:

* Continuar las líneas iniciadas en cursos anteriores en cuanto a atención directa a los alumnos y alumnas (bibliotecas escolares) por un lado, y las actuaciones para mejorar sus relaciones con el entorno (actividades extraescolares) por otro.

* Insistir en la importancia que tiene la atención directa al alumnado (comenzando por la transición entre Primaria y Secundaria), así como la última línea de actuación ya abordada hace dos cursos que fue la intervención con familias, centrándonos en mejorar la colaboración entre las familias del alumnado y el centro.

En el curso 2012/13, debido a los problemas económicos, desde la Delegación de Educación nos han dado a elegir a los centros que contábamos con este Plan entre este y el Programa de Acompañamiento y PALI. Hemos decidido contar con los segundos ya que creemos que son de aprovechamiento más directo por parte del alumnado y además llegan a un número mayor de personas que el PARCES.

- **Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad**

Durante todo el curso hacemos un seguimiento de este Plan y de cada uno de los Programas o Proyectos que en él aparecen, modificando todo aquello que sea necesario para que los resultados mejoren.

Al finalizar cada curso escolar, se hará una evaluación de cada uno de los apartados. Para ello se elaborarán unos cuestionarios que se utilizarán como instrumentos para analizar y valorar este Plan de Atención a la Diversidad.

g) Organización de actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

RESPONSABLES

Para aquellos alumnos/as que tengan asignaturas pendientes del curso anterior y sigan cursando la materia en el presente curso, el profesor actual de la materia será el encargado de evaluarles.

Si no hay una continuidad de la materia en el curso, el departamento designará a una persona de entre sus miembros que será la encargada de esta evaluación.

PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN

En general, el procedimiento para la recuperación de estas materias es el siguiente:

- Cada departamento entrega a los alumnos/as que estén en esta situación unos cuadernillos de actividades, relaciones de ejercicios o trabajos que deben devolver resueltos antes de una fecha fijada por el departamento correspondiente.
- Cada profesor implicado establecerá, en horario de recreo, un día a la semana para la aclaración de dudas.
- Los alumnos/as realizarán una o varias pruebas escritas a lo largo del curso basadas en los cuadernillos citados anteriormente.
- La evaluación de la asignatura se hará a partir de los instrumentos de evaluación anteriores. Cada departamento didáctico establece en su programación el valor que da a cada uno de ellos para la nota final.
- Los alumnos/as que no consigan superar la materia en junio, dispondrán de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

h) Plan de orientación y acción tutorial.

La normativa que regulaba la Acción Tutorial fue derogada en el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria.

A fecha de hoy no se ha publicado ninguna normativa específica de este tema, por lo que hemos adaptado nuestro anterior Plan de Orientación y Acción Tutorial a las novedades del Decreto citado en el párrafo anterior y a las de la Orden de Convivencia Escolar de 20 de junio de 2011.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial está disponible en el Centro para todo aquel miembro de la comunidad educativa que lo solicite.

Los objetivos de este Plan son los siguientes:

1. Promover y aumentar la participación, la información y la formación de las **familias** en lo que respecta a su labor educativa, tanto en casa como en el centro.
2. La promoción de la cultura de la paz y no violencia y la **mejora de la convivencia** en el centro.
3. La **orientación general** de los alumnos y alumnas del grupo, tanto en su dimensión personal como en la académica y profesional.
4. Facilitar la **integración** de los alumnos del grupo-clase y fomentar su **participación** en las actividades del Instituto.
5. Potenciar una **educación lo más personalizada posible** y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.

La acción tutorial que se desarrolla en el I.E.S. El Alquián se concreta, de acuerdo con la normativa vigente, en cuatro tipos de actuaciones:

1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos y alumnas
3) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

4) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.

i) Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.

Según lo dispuesto en el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro **compromisos educativos** para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como **compromisos de convivencia**.

Los primeros están indicados para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, y su objetivo es estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado estrechando la colaboración de las familias con el profesorado que lo atiende.

En el segundo caso están indicados para alumnado que presenta problemas de conducta o de aceptación de normas, y su objetivo es establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado, así como colaborar en la aplicación de estas medidas.

El procedimiento para suscribir estos compromisos es el siguiente:

1º. Una vez detectado el caso, pueden ser tanto las familias como el profesorado que ejerza la tutoría quienes propongan la suscripción del compromiso educativo o de convivencia, según el caso.

2º. Estos compromisos se adoptarán por escrito siguiendo los modelos que figuran como **Anexos V y VI** en la **Orden de 20 de Junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia ( ). En ellos se establecerán las medidas a adoptar y la fecha y los cauces de evaluación de su efectividad. Deberá constar la posibilidad de modificación del compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

3º. Una vez suscrito el compromiso, el tutor o tutora informará a la directora del instituto que lo trasladará al Consejo Escolar. En el caso de compromisos de convivencia será la comisión de convivencia quien garantice la efectividad de los compromisos y proponga la adopción de medidas en caso de incumplimiento.

j) Plan de convivencia (documento aparte)

La conflictividad generalizada, la pérdida de autoridad del profesorado, el aumento de los niveles de agresividad y violencia entre el alumnado y, en general, el deterioro de la convivencia, se ha convertido en la preocupación central de la comunidad educativa y de la vida diaria de muchos centros. La enorme complejidad de estos problemas exige la cooperación de todos (familia, profesorado, alumnado, administración,…) para avanzar en su solución.

Con el fin de dar soluciones a la problemática planteada se aplicará el Plan de Convivencia del Centro, cuyos OBJETIVOS son:

- Identificar factores causales
- Ofrecer pautas de intervención (tanto preventiva como de respuesta) ante cuatro tipos de comportamiento:
  a. Comportamiento disruptivo: de aquellos alumnos/as que perturban el normal desarrollo de las actividades de la clase, impidiendo o dificultando el derecho al estudio de otros alumnos (incluyendo los retrasos injustificados).
  b. Comportamiento conflictivo: el de aquellos alumnos/as que provocan un conflicto de disciplina entre ellos y su profesor.
  c. Comportamientos de acoso o maltrato psicológico entre alumnos/as: aquellos que realiza un alumno/a (o un grupo) sobre otros, provocando situaciones de intimidación, chantaje, extorsión, acoso psicológico, ridiculización y similares.
  d. Agresiones físicas alumno/alumno y alumno/ profesor.
- Posibilitar instrumentos para llevar a cabo una adecuada educación en valores ante un reiterado incumplimiento de las Normas de Convivencia.
- Implicar a los alumnos y alumnas en el correcto mantenimiento del Centro para lograr una mayor integración en el mismo y su respeto a las Normas de Convivencia que lo rigen.
- Promover la reflexión sobre cómo comportarse y cómo ser consecuentes con los actos y las normas establecidas en el Centro.
- Promover hábitos de limpieza y orden entre los alumnos/as del Centro.

k) Plan de formación del profesorado.

1. Objetivos.

El Proyecto Educativo de Centro, que incluye la regulación de este Plan, está orientado a alcanzar las Finalidades Educativas expresadas en el mismo. El diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado, la elaboración de este plan de formación, y la coordinación de las actividades de perfeccionamiento del profesorado forman parte de las funciones que realizará el nuevo Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

De esta forma, el Plan de Formación del Profesorado se entiende como el elemento del PEC en el que el profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.

No obstante y lo anterior, también se pretende conseguir una formación adyacente a la práctica profesional e indirectamente relacionada con aspectos curriculares (prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, autoprotección y evacuación, etc.).

La formación del profesorado, como elemento de la calidad del sistema educativo, requiere un plan adecuado de actuaciones que influyan y lleguen al profesorado del Centro. Así, pues, se contempla desde el 1 de septiembre de 2011 un Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, en el que está representado el Claustro y los diferentes departamentos didácticos.

2. Diagnóstico de las necesidades.

En junio de 2012, con el Departamento funcionando desde el 1 de septiembre, y una vez elaborado el Plan de Centro, el Equipo Directivo y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, pasaron un cuestionario de necesidades de formación al profesorado. Asimismo, se contactó con el CEP de Almería elevando una propuesta que incluía los siguientes apartados:

- Pizarras digitales: fue la necesidad más demandada por el profesorado, teniendo en cuenta que la instalación de las mismas comenzó en el curso 2010/11 para 1º de ESO, en 2011/12 para 2º y es de suponer que va a continuar en el presente para 3º.
- Recursos TIC: este Centro está dentro de la red TIC desde 2005 y se hace necesaria una constante formación teniendo en consideración los siguientes factores:
    - Profesorado de nueva incorporación.
    - Actualización de plataformas (SENECA, PASEN, HELVIA...).
    - Actualización de hardware y software.

- Nuevas aplicaciones.

– Primeros auxilios: aunque ya existe una experiencia contrastada a nivel de Centros del Profesorado, ha surgido esta demanda concediéndole carácter de interés general.
– Cursos relacionados con el Proyecto Bilingüe existente en el Centro: coordinación, cuestiones administrativas, materiales curriculares...
– Cursos de formación y titulación en inglés y francés
– Cursos de actualización lingüística en inglés y francés.
– Expresión corporal.

3. Necesidades formativas.

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para:

1. Mejorar el rendimiento del alumnado.
2. Desarrollar planes estratégicos.
3. Mejorar la atención a la diversidad.
4. Otros aspectos consensuados por el Claustro de Profesorado.

Una vez que se ha analizado el contenido de los cuestionarios (junio 2011 y 2012), podemos concluir en las siguientes necesidades para el curso 2012/13 los siguientes aspectos:

a) La demanda formativa del Centro está supeditada al diagnóstico de las necesidades a nivel interno y a las posibilidades del CEP, a nivel externo (personal, horarios, recursos materiales...).
b) También hay que destacar, en el contexto actual, la importancia de las Competencias (que vienen a articular todo el currículo). Estas no fueron recogidas en el cuestionario inicial y deben potenciarse a nivel formativo.
c) Se hace necesaria, de cualquier forma, la participación del CEP en el asesoramiento y puesta en marcha de dichas actividades.

4. Calendario.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar terminado entre los meses de septiembre y noviembre de cada curso escolar para ser incluido en el Plan de Centro para su aprobación y envío al CEP que lo valorará y negociará con el Equipo Directivo. Se trata sólo de una propuesta, por lo que, tras la negociación con el CEP, puede ser modificado en aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para el centro. Por tanto, la planificación quedará como sigue:

a) Mes de junio / septiembre: los Departamentos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su propuesta de actuación para el curso. No se requiere un modelo predeterminado, ni criterios estrictos.
b) Mes de septiembre / octubre: se entregan las propuestas al Equipo Directivo, que elaborará un plan global.
c) Establecimiento dentro del horario no laboral en el Centro actividades formativas (con la colaboración y/o coordinación del CEP) para todo el profesorado interesado.
d) Aprobación del Plan, remisión al CEP y negociación.

5. Evaluación del Plan de formación y seguimiento.

Este Plan estará sujeto a revisión continuamente, atendiendo a la flexibilidad y al concepto de autonomía de los Centros, a través de ETCP, Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar. De esta forma, seguimiento y evaluación van unidos en una labor permanente.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada actividad formativa, tendrá su reflejo en el Plan de Centro a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

l) Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS

- Se procurará que cada materia se imparta en distintos tramos horarios en los distintos días para que así haya una compensación.

- Las horas de Libre Disposición se impartirán a la vez a todos los grupos de un mismo nivel educativo para así favorecer el cambio de cualquier alumno/a de un refuerzo o un taller a otro en cualquier momento del curso.

- Para que el alumnado se desplace lo menos posible, se agruparán en la misma zona todos los de un mismo nivel educativo. Además situaremos juntos a aquellos en los que haya mayor número de desdobles (como es el caso de los grupos bilingües/no bilingües).

SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO DOCENTE

- Las reuniones (departamento, bilingüismo, equipo educativo, tutores,…) que hay que distribuir en horario de mañana se situarán en las horas centrales del horario, por ser cuando mayor número de personal docente se encuentra en el centro.

- Las horas de reducción por función directiva se distribuirán de manera que, en cada momento del horario lectivo haya una persona del equipo directivo disponible, ya sea de guardia o en clase (las 24 horas de reducción no cubren todas las horas lectivas).

- Las aulas especiales, como son la Biblioteca, el Salón de Actos, el aula TIC o el aula frente al salón de actos, se utilizarán previa reserva por parte del profesor que las necesite. Para ello existe una carpeta en la sala de profesores con hojas de reserva mensuales de estos espacios.

m) Procedimientos de evaluación interna.

Para realizar la evaluación interna tenemos que contemplar los siguientes aspectos:

- el propio funcionamiento del centro,

- los programas que se desarrollan,

- los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados de nuestros alumnos/as.

Al inicio del curso se creará un equipo de evaluación que estará integrado, como mínimo, por el equipo directivo, el jefe del Dpto. de formación, evaluación e innovación educativa, y un representante de cada uno de los sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores que establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE), así como los indicadores de calidad que determine el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, y los propuestos por la inspección educativa. Entre dichos indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones de diagnóstico en las que participemos.

El resultado de todo este proceso se plasmará en la memoria de autoevaluación que aprobará al finalizar cada curso el Consejo Escolar contando con las aportaciones del Claustro de Profesores, y que incluirá una valoración de logros y dificultades a partir de los indicadores, y las propuestas de mejora que se incluirán en el Plan de Centro.

n) Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías.

De acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro, y pensados para favorecer el éxito escolar del alumnado, se establecen los siguientes criterios:

- **Agrupamientos del alumnado**

- Se distribuirán entre todos los grupos del mismo nivel educativo de manera equilibrada, tanto los alumnos repetidores como los alumnos/as con necesidades educativas especiales, los que presentan dificultades de aprendizaje y los que tienen un comportamiento disruptivo.

- Se buscará una homogeneidad entre todos los grupos del mismo nivel, procurando que dentro de cada grupo haya heterogeneidad del alumnado.

- El alumnado de la modalidad bilingüe se organizará en grupos flexibles de manera que permanecerá con su grupo base en aquellas áreas no lingüísticas que no estén integradas en el Proyecto Bilingüe.

- Se procurará que en todos los grupos haya alumnado tanto de Religión como de Atención Educativa, así como que no se concentren en un mismo grupo alumnos de una única optativa.

- Para organizar los grupos de 1º de ESO se tendrán en cuenta estos mismos criterios y se partirá de la información facilitada por sus colegios de procedencia.

- En el caso de las horas de libre disposición (en 1º y 2º de ESO), se organizarán en el horario el mismo día y a la misma hora las correspondientes a un mismo nivel educativo para favorecer que, en cualquier momento del curso académico, pueda haber un cambio de alumnos/as de una materia a otra, bien por superar un programa de refuerzo, bien por necesitar entrar en uno ya comenzado el curso.

- Los alumnos/as que pertenecen al Programa de Diversificación Curricular estarán integrados en grupos ordinarios, repartidos de forma equilibrada entre al menos dos grupos del mismo nivel.

Estos criterios serán prioritarios a la hora de organizar los grupos de alumnos, pero en algunas ocasiones estarán supeditados a la elección de optativas y al número de profesores del centro que las impartan.

- **Asignación de las tutorías**

Aunque entendemos que la orientación y la tutoría del alumnado es una tarea de todo el profesorado, la figura del tutor es fundamental para la coordinación del equipo educativo del grupo y el contacto con las familias.

Es por esto que uno de los objetivos prioritarios en los primeros días del mes de septiembre es la adecuada elección de los tutores, que se realizará en función de los siguientes criterios:

- Se elegirá el tutor o tutora entre el profesorado que imparta clase **a todo el grupo**, procurando que sea uno de los profesores que tengan mayor carga horaria con esos alumnos.

- Se tendrá en cuenta el conocimiento del alumnado por parte del tutor, intentando garantizar la continuidad de éste con su grupo para el siguiente curso académico.

Se procurará respetar al máximo estos criterios, pero siempre dependerá del cupo de profesorado asignado cada curso al centro ya que la asignación de tutores está supeditada a la plantilla.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, la tutoría será ejercida de forma compartida entre el tutor del grupo y el profesor especialista, apareciendo reflejadas las funciones de cada uno de ellos en el Plan de Acción Tutorial.

o) Criterios para determinar la oferta de materias optativas y, en su caso, el proyecto integrado.

- Hay que tener en cuenta las necesidades del centro y la carga horaria de los departamentos para evitar que otros tengan que asumir asignaturas que no le corresponden.

- Para solicitar la inclusión de una nueva optativa hay que presentar una solicitud en la que conste el motivo de la petición y los objetivos y contenidos de esta nueva asignatura.

Las optativas que se ofertan en el centro están adscritas a los siguientes departamentos:

- Dpto. de Ciencias Sociales:
  - Cambios Sociales y de Género (1º, 2º y 3º de ESO)
  - Cultura Clásica (3º de ESO)
  - Historia del Arte I y II (3º y 4º de ESO, respectivamente)
- Dpto. de Tecnología:
  - Tecnología Aplicada (1º de ESO)
  - Informática (3º y 4º de ESO)
  - Proyecto Integrado: Diseño asistido por ordenador (4º de ESO)
  - Proyecto Integrado: Proyecto emprendedor (4º de ESO)
- Dpto. de Francés:
  - Francés (segundo idioma) (todos los cursos)
  - Taller de Cultura Francesa (4º de ESO)
- Dpto. de Ciencias Naturales:
  - Métodos de la Ciencia (2º y 4º de ESO)
- Dpto. de Dibujo:
  - Dibujo (3º de ESO)
- Dpto. de Música:
  - Taller de Música (3º de ESO)

- Dpto. de Matemáticas:
  - Matemáticas Recreativas (3º de ESO)
  - Estadística (4º de ESO)
- Dpto. de Lengua Castellana y Literatura:
  - Proyecto Integrado: Taller teatral (4º de ESO)
  - Información y Comunicación (4º de ESO)
- Dpto. de Inglés:
  - Conversación en Inglés (4º de ESO)

p) Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

1. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS A REALIZAR Y RESPONSABLES

- **Programación de las distintas áreas y materias optativas**

  Los responsables de su elaboración serán los Departamentos Didácticos a los que estén adscritas estas enseñanzas, coordinados por la Jefatura de Departamento.

- **Programación de los Programas de Refuerzo de las materias instrumentales básicas**

  Serán elaboradas por los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés, respectivamente.

- **Ámbito Socio-Lingüístico y Ámbito Científico-Tecnológico**

  Departamentos implicados: CCSS y Lengua, Matemáticas y CCNN. Para asegurar la continuidad y la coherencia de los planteamientos, sería conveniente que la programación se hiciese de forma conjunta entre los Departamentos implicados, con la colaboración del Departamento de Orientación, que será el encargado de elaborar el Programa Base de Diversificación Curricular.

- **Talleres en las horas de Libre Disposición**

  Taller de Lectura: Departamento de Lengua Castellana y Literatura

  Taller de Conversación en Inglés: Departamento de Inglés

  Taller de Informática: Departamento de Tecnología

  En el caso de que se ofrezcan otros talleres, los encargados de su programación serán los Departamentos afines. Si no pudiera establecerse esta afinidad, el Departamento que realice la programación será aquel que haya hecho la propuesta de Taller.

- **Alternativa a la Religión**

  Como el profesorado de esta asignatura suele variar cada curso, se dispondrá en Jefatura de Estudios de una programación general para ser utilizada. El profesor responsable de su impartición planificará las actividades a realizar en función de esa programación.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La realizará la Jefatura de ese Departamento con la colaboración del resto de Departamentos. El Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares se encargará de canalizar las propuestas de los demás, así como las que puedan hacer tanto las familias como el alumnado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mantener un equilibrio entre distintos tipos de actividades y relacionar, en lo posible, con los temas transversales.
- Adecuada distribución por trimestres, niveles y Departamentos.

3. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Su realización será coordinada por la Jefatura de Departamento, con la colaboración de todos sus integrantes.

La Programación de Actividades de Orientación y Acción Tutorial incluirá los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos del Departamento: a acordar entre todos sus miembros.
- ✓ Programación de las Actividades de Orientación: a realizar por la orientadora.
  - Ámbito de Acción Tutorial: apoyo a la función tutorial
  - Ámbito de Orientación Académica y Profesional
  - Ámbito de Atención a la Diversidad
- ✓ Plan de Acción Tutorial: a realizar entre los tutores/as y la orientadora.
- ✓ Programación del Aula de Apoyo a la Integración: a realizar por el maestro de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística: a realizar por la profesora de ATAL.
- ✓ Programación del Programa de Cualificación Profesional Inicial: a realizar por el profesorado encargado de su impartición.

- Módulos obligatorios:
    - Módulo de Proyecto Emprendedor
    - Módulo de Participación y Ciudadanía
    - Módulo de Libre Configuración
- Módulos voluntarios:
    - Módulo de Comunicación
    - Módulo Social
    - Módulo Científico-Tecnológico

✓ Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial: a acordar entre todos sus miembros.

4. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. Continuidad y coherencia (en la etapa, entre etapas y entre las diferentes áreas)**.**

B. Interdisciplinariedad y globalización (evitar parcelar en exceso, planteamientos amplios)**.**

C. Interdependencia y complementariedad entre las diferentes áreas.

D. Las programaciones deben asegurar la adquisición de las **competencias básicas.**

E. Su elaboración requiere el trabajo en equipo (en los Departamentos y en el ETCP).

F. Aplicación práctica: reflejo en las programaciones de aula y en la práctica diaria.

G. Sujetas a revisión anual (actualización o modificaciones tras los procesos de autoevaluación).

5. ELEMENTOS QUE LAS INTEGRAN Y CRITERIOS PARA SU CONCRECIÓN

a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación.

b) Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

c) Contenidos de carácter transversal.

d) La metodología que se va a aplicar.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.

f) Las medidas de atención a la diversidad.

g) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

h) Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar.

Además, **todas las materias deberán incluir**:

- Actividades en las que el alumnado deberá **leer, escribir y expresarse oralmente.**
- La realización de **trabajos monográficos interdisciplinares** que impliquen a varios departamentos.
- **Actividades de orientación académica y profesional.** Cada profesor/a informará al alumnado sobre algunas de las profesiones relacionadas con los contenidos de su área. En la programación de Dpto. se especificará una profesión por trimestre en cada uno de los niveles.

En la elaboración de las programaciones didácticas, se tendrán en cuenta los siguientes **referentes**:

a) Referentes normativos: (currículo oficial al que necesariamente deben remitirse)

- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)

- DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)
- ORDEN de 10-8-2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (BOJA 30-8-2007)

b) Los objetivos propios del centro para la mejora del rendimiento escolar.

c) Documentos, programas y/o planificaciones previas.

d) Materiales curriculares.

Con la finalidad de que exista cierta homologación entre las programaciones elaboradas por los diferentes Departamentos, se propone el siguiente **procedimiento**:

1º. Selección de los objetivos de cada materia, tomando como referencia los objetivos establecidos en el RD de enseñanzas mínimas. Esta selección y priorización debe partir de los objetivos propios del centro definidos en el proyecto educativo.

2º. Incorporación de las competencias básicas, reflexionando sobre cuáles son las competencias básicas que se pueden desarrollar a través del trabajo en las materias del

Departamento. Se debe tomar como referencia los apartados que se incluyen en el RD de enseñanzas mínimas: "Aportaciones del área/materia a las competencias básicas".

3º. En función de los objetivos elegidos, se deben seleccionar los contenidos de cada materia que se imparta en el Departamento, según los bloques establecidos en el RD de enseñanzas mínimas (se debe tener en cuenta las aportaciones realizadas en la Orden de 10 de agosto de 2007, currículo de Andalucía).

4º. Organización y secuenciación de los contenidos elegidos (configuración de las unidades didácticas).

5º. Lectura y análisis de los criterios de evaluación establecidos en el RD para cada nivel. Estos criterios están redactados de manera que marcan unas orientaciones metodológicas que pueden ser el fundamento para un trabajo en el aula por competencias.

6º. Relación de los criterios con los objetivos y contenidos seleccionados.

7º. Establecimiento de una metodología decidiendo sobre cuestiones como: tipo de actividades (en función de lo observado en los criterios de evaluación), organización de espacios y tiempos y selección de recursos y materiales. La metodología definida debe ser un factor fundamental para facilitar la adquisición de competencias básicas por el alumnado.

8º. Definición y selección de los instrumentos de evaluación, en función de los criterios, el procedimiento definido y la metodología (actividades) elegida.

9º. Definición de unos criterios de calificación.

10º. Selección de la forma de trabajar la lectura desde el Departamento. Es recomendable la selección de una serie de textos relacionados con las materias que se irán insertando en la realización de las actividades.

11º. Medidas de atención a la diversidad adoptadas por el Departamento, tomando como referencia el Plan de atención a la diversidad del proyecto educativo.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA CONCRETAR OBJETIVOS

- Debe garantizarse el **equilibrio entre los diferentes tipos de capacidades y competencias** que se promocionan.
- **Priorizar las capacidades que podríamos denominar transversales a todas o a la mayoría de las materias** (ej: expresión y comprensión oral y escrita, técnicas de trabajo intelectual).
- **Análisis y valoración de las características específicas del centro** (fundamentalmente condiciones del centro y características del alumnado). Repercusiones que estas características tienen o pueden tener en los objetivos y contenidos generales del área.

Básicamente, la concreción y contextualización de los objetivos puede dar lugar a la priorización, agrupación o reorganización, matización y/o comentario de determinados objetivos y contenidos generales de área, o bien a la incorporación de nuevos objetivos y contenidos generales a la programación del Departamento.

LAS DECISIONES EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS

- **Fijar prioridades.** Se trata de fijar, para cada curso, los contenidos esenciales para que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias incluidas en los objetivos generales de cada área, en la medida necesaria y suficiente para poder participar con posibilidades de éxito en las situaciones de aprendizaje previstas para el curso o etapa siguiente. Es una importante tarea distinguir entre lo que es sustancial y lo que es accidental, entre aquello que resulta básico aprender y aquello que puede ser complementario.

  El carácter esencial de un particular contenido viene determinado por lo siguiente: — Su **pertinencia** en relación con el logro de los objetivos generales del área correspondiente y de los objetivos generales de etapa. — Su **funcionalidad**, en el sentido de facilitar aprendizajes posteriores, o bien como aprendizaje que aumente la capacidad del alumnado para interactuar en su entorno de forma autónoma.

- Establecer un **equilibrio adecuado entre los diferentes tipos de contenidos** (aunque no se haga distinción ahora, hay contenidos claramente conceptuales, procedimentales y actitudinales) en las distintas áreas.

- En cuanto a la **organización y distribución de los contenidos** en los sucesivos cursos en que se estructura la etapa, parece más adecuada para todos los alumnos/as, y especialmente para aquellos con menos recursos para aprender, una presentación que

interrelacione los contenidos de una o de diversas áreas, y que, siguiendo la imagen de una **espiral**, los presente en los distintos cursos cada vez con una mayor complejidad y detalle, o con menores ayudas. Una organización de esas características permite volver sobre contenidos ya trabajados, aplicándolos a nuevas situaciones o contextos en los que los alumnos/as pueden ofrecer diferentes niveles de respuesta; para unos servirá como consolidación de aprendizajes anteriormente realizados; para otros, como aprendizaje de nuevas implicaciones o relaciones con otros contenidos.

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y SECUENCIAR LOS CONTENIDOS

- ☐ **Pertinencia en relación al desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas**. Esta pertinencia no debe entenderse en el sentido de limitación, sino de establecer una distancia óptima entre lo que los alumnos/as son capaces de hacer y los nuevos contenidos que tratan de enseñarse. El establecimiento de esta distancia óptima es lo que potenciará un mayor desarrollo.

- ☐ **Coherencia con la lógica de las disciplinas que tratan de enseñarse**. La comprensión de los contenidos educativos estará facilitada si se organizan y secuencian de forma que su lógica interna y desarrollo se hagan comprensibles.

- ☐ **Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos** de los alumnos y alumnas.

- ☐ **Priorización de un tipo de contenidos a la hora de organizar las secuencias**. El establecimiento de una secuencia de contenidos puede facilitarse si adoptamos un tipo de contenidos como contenido organizador y los otros tipos de contenidos se estructuran en relación a él como contenidos de soporte.

- ☐ **Delimitación de unas ideas-eje**. La estructuración de las secuencias se garantiza si existen unas ideas centrales que actúan como eje de desarrollo. Estas ideas centrales deben sintetizar los aspectos fundamentales que tratan de enseñarse.

- ☐ **Continuidad y progresión**. La enseñanza de los contenidos fundamentales de cada área debe tener continuidad a lo largo de los diferentes niveles educativos, de forma que el alumnado pueda relacionar y progresar adecuadamente, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente. Esta es la idea de currículum en espiral.

- **Integración y equilibrio**. Una vez establecidas las secuencias de contenidos, y tomando como referencia los objetivos generales y de área, en los que se plantea un desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos y alumnas, debe comprobarse que los distintos tipos de contenidos trabajados cubren todos los aspectos planteados, y no ponen un excesivo énfasis en algunos de ellos en detrimento de otros.

- **Interrelación**. Los contenidos presentados en las distintas secuencias de instrucción deben aparecer fuertemente interrelacionados, para favorecer que los alumnos/as comprendan su sentido y facilitar su aprendizaje significativo. Esta interrelación debe contemplarse entre distintos contenidos de una misma materia y entre contenidos de distintas áreas, dando con ello entrada a planteamientos globalizadores o interdisciplinares.

TEMAS TRANSVERSALES

a) **La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**. El currículo permitirá apreciar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

b) **La diversidad cultural** en todos los ámbitos de la vida política y social.

c) **El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación**. Los medios tecnológicos son hoy día herramientas esenciales para enseñar y aprender, por lo que su presencia debe ser habitual en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

d) El fortalecimiento del respeto de los **derechos humanos** y de las libertades fundamentales y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. El ejercicio responsable de estos derechos y deberes comportará una preparación para los retos de una sociedad cambiante que requiere ciudadanos y ciudadanas dispuestos a una convivencia basada en el respeto mutuo y en la **cultura de paz y no-violencia**, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales y que rechacen todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, de capacidad económica o condición social, de género, de raza o de religión.

e) La adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva, la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás, la **educación vial**, la **educación para el consumo**, la **salud laboral**,

el respeto al **medio ambiente**, la **utilización responsable del tiempo libre y del ocio** y el fomento de la **capacidad emprendedora** del alumnado.

f) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

DECISIONES EN TORNO A LA METODOLOGÍA

CRITERIOS:

- Debe existir una **actuación coherente y coordinada** del profesorado, vertebrada en torno a determinados principios psicopedagógicos.

- Adoptar decisiones que permitan una **flexibilidad** en su puesta en práctica, para facilitar el ajuste a los alumnos/as concretos. Los acuerdos sobre metodología didáctica se asientan tanto sobre determinados principios generales como sobre la posibilidad de permitir una actuación diversificada del profesorado, coherente con esos principios.

- Tener en cuenta el **estrecho vínculo entre aspectos metodológicos y organizativos** (en relación a la utilización y organización del espacio y el tiempo, así como en relación a la selección de materiales curriculares y otros recursos didácticos).

FUNDAMENTACIÓN

Hay que tener en cuenta dos principios básicos:

- **Concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza.** Todo aprendizaje es una construcción personal que el alumnado realiza para atribuir significado a la información nueva que se le plantea. Este proceso se realiza con la ayuda de otros más preparados culturalmente que actúan como mediadores. El papel que corresponde al profesorado es el de prestar ayuda contingente al proceso de elaboración personal que realiza el alumnado.

- **Concepción interactiva del aprendizaje y de la enseñanza.** La actividad cognitiva del alumnado, que está en la base del proceso de construcción y modificación de esquemas, se inscribe en el marco de una interacción o interactividad, en primera instancia profesor-alumno, pero también alumno-alumno.

IMPLICACIONES DE ESTOS DOS PRINCIPIOS PARA LA METODOLOGÍA:

- Necesidad de promover **aprendizajes significativos**. Para ello, han de cumplirse una serie de condiciones:
    - Significatividad lógica de los contenidos: coherentes, claros y organizados.
    - Significatividad psicológica de los contenidos: adaptación al nivel de desarrollo del alumno/a (competencia cognitiva y conocimientos previos).
    - Actitud favorable por parte del alumno/a: motivación. Ésta se favorece cuando puede atribuir sentido a lo que se le propone que haga, cuando la presentación de la situación se hace de forma atractiva e interesante (los enfoques globalizadores y la metodología de proyectos pueden contribuir eficazmente a que la adquisición de contenidos dispares, pertenecientes a áreas curriculares distintas, se contemple como necesaria para dar respuesta a un reto determinado, para llevar a término una elaboración específica), cuando existe una distancia óptima entre lo que sabe y lo que se le presenta como nuevo material de aprendizaje.
    - Intensa actividad por parte del alumno/a: promovida a través de la utilización de métodos activos y participativos.

- **Funcionalidad de los aprendizajes**: por aprendizaje funcional se entiende aquí no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, y sobre todo, el hecho de que los contenidos a aprender sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.

- **Importancia de los conocimientos previos**: necesitamos conocer qué es lo que los alumnos/as ya saben sobre lo que vamos a enseñarles. Una de las formas de ayudar al alumnado a modificar sus ideas previas es basar la presentación del conocimiento escolar en situaciones y contextos próximos a su vida cotidiana.

- **Modificación, revisión y construcción de esquemas de conocimiento**: estas construcciones responden a un proceso de equilibrio inicial-desequilibrio-reequilibrio posterior. De ahí la importancia del conflicto como forma de provocar el cambio de esquemas; la importancia de la confrontación de puntos de vista divergentes; y la importancia de los errores y, en general, de la constatación de los resultados de la actividad propia.

- **Ajuste de la ayuda pedagógica**: la mejor ayuda pedagógica es probablemente la que se traduce en niveles distintos de ayuda y directividad según los casos (individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje).

- **Interacción profesor-alumno/s**: importancia del clima de aula mediante una comunicación auténtica.

- **Interacción entre alumnos/as**: especialmente beneficiosas son las interacciones que aparecen en situaciones de conflicto sociocognitivo como resultado de la confrontación de puntos de vista moderadamente divergentes entre los participantes en una tarea, las que surgen en determinados tipos de relaciones tutoriales, o las que caracterizan el trabajo cooperativo, con reparto de roles y distribución de responsabilidades.

- **Relación del contenido a aprender y la capacidad a desarrollar con la metodología empleada** (ej: contenidos procedimentales: práctica directa; educación en valores: organización del aula,…).

- Búsqueda de **situaciones y contextos variados**. Resulta indispensable que la tarea les motive y les ofrezca expectativas. Por ejemplo, para un cierto número de alumnos/as, en la fase final de su escolarización obligatoria, puede resultar motivador un contexto de contenidos referidos a la inserción laboral, y por lo tanto le pueden atribuir sentido a todas las cuestiones que se planteen en ese contexto.

- **Flexibilidad en la organización de los grupos-clase** de modo que permita un tratamiento diversificado de los objetivos y los contenidos de la programación, vinculándolos a los intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos/as, alternando el trabajo individual con las actividades en pequeño grupo y en gran grupo.

- **Aprovechar lo que el entorno ofrece**, utilizando el significado que es posible que tenga para el alumnado del centro.

LAS DECISIONES EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN

En las Programaciones de los Departamentos han de quedar concretados los **criterios, estrategias y procedimientos de evaluación**.

En los criterios hay que distinguir:

- Los criterios de evaluación.
- Los criterios de calificación (porcentajes).

REFERENTES:

- Los criterios comunes de evaluación recogidos en el Proyecto Educativo.
- Los criterios de evaluación de cada una de las áreas (Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN:

- La evaluación abarca **tanto el proceso de aprendizaje como el proceso de enseñanza**.
- **Integral**: evaluar todos los ámbitos de la persona, teniendo en cuenta tanto sus características propias como el contexto sociocultural del centro.
- **Carácter formativo y orientador**: evaluar el proceso (y no sólo el producto) para poder reconducirlo.
- **Criterial**: referida al progreso de cada alumno/a según su situación de partida.
- **Continua**: no puntual, sino inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Autoevaluación y coevaluación** del alumnado.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Las mejores estrategias de evaluación para atender a la diversidad son aquellas que permiten una **recogida continua de información** que posibilite fundamentar las decisiones del profesorado y orientar la actividad de los alumnos/as.
- Asegurar que los procedimientos e instrumentos de evaluación sean **adecuados a las capacidades y contenidos** que se van a evaluar.
- Tener en cuenta que **el aprendizaje de un contenido puede producirse en diferentes grados**. La evaluación ha de ser sensible a ese hecho y debe plantearse de manera que se pueda detectar el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado. Probablemente sea una buena estrategia diseñar actividades pertinentes a los diferentes grados de aprendizaje.

- **Las estrategias y procedimientos de evaluación han de ser muy variadas**, contemplando diferentes niveles de complejidad que nos permitan valorar el aprendizaje de cada alumno/a.
- Utilizar **distintos códigos** (verbales, sean orales o escritos, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales), de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- la observación directa (escalas de observación, listas de control,…),
- pruebas escritas (con diversidad en el tipo de tarea a realizar),
- pruebas orales (exposiciones, debates, respuesta a preguntas,…),
- revisión del trabajo diario (cuaderno, ejercicios,…),
- entrevistas,
- cuestionarios,
- plantillas de autoevaluación y coevaluación del trabajo en grupo,
- realización de trabajos,
- actividades de indagación,
- la triangulación,
- diarios de clase,
- guías y planes de trabajo y estudio, y de autoevaluación del aprendizaje, como medio para conseguir que el alumnado controle su propio progreso.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR

- Se incluyen en este apartado los libros de texto que se hayan seleccionado, en su caso, justificando los criterios que han guiado tal selección.
- Es conveniente, además, identificar los distintos tipos de materiales didácticos que se utilizarán.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consigna aquí la propuesta de actividades complementarias y extraescolares que se hace desde el Departamento para el curso escolar.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Actividades de refuerzo y de ampliación**: facilitan la profundización en uno u otro sentido de los contenidos seleccionados.
- **Agrupamientos flexibles:** permiten que dentro de un mismo grupo-clase puedan trabajarse diferentes aspectos del área, o los mismos aspectos con niveles de detalle y de profundidad diferentes, según las características de los alumnos y alumnas.
- **Optatividad/Opcionalidad**: a través de esta medida se ofrece a todos los alumnos/as la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades siguiendo, en una parte de su currículo, caminos diferentes que permiten, en unos casos, suscitar un mayor interés y motivación y, en otros, una mayor adecuación a sus necesidades educativas reales.
- **Atención fuera del aula**: En el caso de que algún alumno/a solicite ayuda para resolver dudas sobre la materia o las áreas pendientes de cursos anterior, habrá que atenderlo/a en horario de recreo.
- **Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos**: incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- **Adaptaciones curriculares**: será posible realizar adaptaciones, más o menos temporales o permanentes, dirigidas a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas adaptaciones deben proceder de menor a mayor significatividad: comenzar por lo menos significativo (materiales, metodología y temporalización), continuar con los contenidos y sólo en el caso de que no constituyan una respuesta adecuada se procederá a introducir los cambios más significativos (objetivos y criterios de evaluación).

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO

- Análisis interno a nivel de Departamento tras los resultados de las evaluaciones. Se tendrá en cuenta la valoración que haga el alumnado de las dificultades encontradas.
- En la Memoria de Autoevaluación se hará una valoración global y se propondrán mejoras, en su caso.

q) Planes estratégicos que se desarrollan en el instituto.

- Plan de Bilingüismo (Inglés)
- Proyecto de Centro TIC y Escuela TIC 2.0
- Programa de acompañamiento escolar
- Programa de Apoyo Lingüístico a alumnado Inmigrante (PALI).
- Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo en Centros de Secundaria (PARCES): no concedido en el curso 2012/13 por estar desarrollando el Acompañamiento. En este curso no ha sido posible desarrollar ambos programas al mismo tiempo, según instrucciones de la Consejería de Educación.
- Programa de Educación Financiera
- Plan de igualdad entre hombre y mujeres en la educación (Coeducación)
- Proyecto de Aulas Sostenibles
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.

Programas Educativos

- Forma joven
- A no fumar, ¡me apunto!
- Mira
- Y tú, ¿qué piensas?
- Prevenir para vivir

Anexo I

CRITERIOS QUE DEFINEN EL ABANDONO DE UNA ASIGNATURA

Se considerará abandono de un área o materia cuando un alumno/a incurra reiteradamente en al menos dos de las siguientes circunstancias:

- ❑ No traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de clase.
- ❑ Negarse a hacer las tareas de clase o no participar en las actividades propuestas.
- ❑ Presentación de exámenes en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia.
- ❑ Haber puesto de manifiesto un alto nivel de absentismo (más del 20% del horario lectivo de la materia en cuestión).

En las pruebas extraordinarias sólo se considerará abandono en el caso del alumno/a, que habiendo incurrido en esa circunstancia durante el curso académico, no se presente a dichas pruebas o presente el examen en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia. En ese caso, se le hará constar en el informe correspondiente a la convocatoria extraordinaria que la situación de abandono persiste.

TRAMITACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE ABANDONO

El tutor/a deberá comunicar a la familia a lo largo del curso (utilizando el modelo oficial correspondiente al anexo II) y siempre antes de finalizar el mes de marzo, las circunstancias que están llevando al alumno/a a incurrir en la consideración de abandono, con objeto de corregir esa actitud.

Anexo II

ABANDONO DE UNA ASIGNATURA

D./Dª _____, tutor/a del grupo _____, comunica a D./Dª. _____ padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a _____ que este está incurriendo en el abandono de las asignaturas más abajo reseñadas, lo que supone que de continuar así, y siguiendo los criterios de promoción y titulación del IES "El Alquián", podrá no promocionar y/o titular.

El alumno/a está derivando hacia una situación de abandono de las diferentes asignaturas debido a las siguientes circunstancias:

- ❑ No traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de clase.
- ❑ Negarse a hacer las tareas de clase o no participar en las actividades propuestas.
- ❑ Presentación de exámenes en blanco o con un contenido tan escaso que haga suponer que dicha persona no ha preparado la materia.
- ❑ Haber puesto de manifiesto un alto nivel de absentismo (más del 20% del horario lectivo de la materia en cuestión).

En El Alquián, a ..... de ..... de .....

Profesor/a de la asignatura	Profesor/a de la asignatura	Profesor/a de la asignatura
Fdo:_____	Fdo:_____	Fdo:_____
Profesor/a de la asignatura	Profesor/a de la asignatura	Profesor/a de la asignatura
Fdo:_____	Fdo:_____	Fdo:_____

Alumno/a Padre/madre/tutor/a legal

Fdo._____ Fdo:_____

Anexo III

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

Alumno/a: _____ **Curso**: _____

Profesor/a: _____ **Materia**: _____

1.- DATOS DE INTERÉS DEL ALUMNO/A:

2.- RESULTADOS POR EVALUACIÓN:

	MAT	LCL	ING	CSGH										
E.I.														
1EV														
2EV														
3EV														
JUN														
SEP														

3.- PROGRAMA DE REFUERZO:

Para intentar que este alumno/a progrese adecuadamente, prestaremos especial atención a su actitud ante la materia, revisando periódicamente el trabajo realizado.

Además, el tutor/ estará en contacto con las familias para informar del proceso o cualquier dato de interés, ya sea en las horas de tutoría o vía Séneca-Pasen.

1ª Evaluación	SI	CASI SIEMPRE	A VECES	POCO	NUNCA
Asistencia regular a clase					
Hábitos de estudio					
Interés y motivación					
Hace sus tareas					
Cumple las normas					
Mantiene la atención y la concentración					
Colaboración familiar					
VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO					
Refuerzos en las horas de libre disposición					
Asistencia al Aula de Apoyo					
Asistencia a Acompañamiento por la tarde					
Asistencia al Aula de Español por la tarde					
Compromiso educativo con la familia					
Otras:					

Observaciones:

2ª Evaluación	SI	CASI SIEMPRE	A VECES	POCO	NUNCA
Asistencia regular a clase					
Hábitos de estudio					
Interés y motivación					
Hace sus tareas					
Cumple las normas					
Mantiene la atención y la concentración					
Colaboración familiar					
VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO					
Refuerzos en las horas de libre disposición					
Asistencia al Aula de Apoyo					
Asistencia a Acompañamiento por la tarde					
Asistencia al Aula de Español por la tarde					
Compromiso educativo con la familia					
Otras:					

Observaciones:

3ª Evaluación	SI	CASI SIEMPRE	A VECES	POCO	NUNCA
Asistencia regular a clase					
Hábitos de estudio					
Interés y motivación					
Hace sus tareas					
Cumple las normas					
Mantiene la atención y la concentración					
Colaboración familiar					
VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO					
Refuerzos en las horas de libre disposición					
Asistencia al Aula de Apoyo					
Asistencia a Acompañamiento por la tarde					
Asistencia al Aula de Español por la tarde					
Compromiso educativo con la familia					
Otras:					

Observaciones:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	Tutor/a
Padre/Madre/Tutor	Padre/Madre/Tutor	Padre/Madre/Tutor	

Anexo IV

CONTRIBUCIÓN DE CADA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Competencias básicas	CC.NN.	CC.SS.	E.Ciud.	E.F.	E.P.V.	Idiomas	L.C.L.	Matem.	Música	Tecnol.
Comunicación lingüística	●●	●●	●	●	●	●●●	●●●	●	●	●
Razonamiento matemático	●●	●●	●	●	●●	●	●	●●●	●	●●
Conocimiento e interacción con el mundo físico	●●●	●●●	●●	●	●	●	●	●●	●	●●●
Tratamiento de la información y competencia digital	●●	●●	●	●	●	●●	●●●	●●	●	●●●
Social y ciudadana	●	●●●	●●●	●●	●	●●	●●	●	●	●
Cultural y artística	●	●●●	●	●	●●●	●●	●●	●	●●●	●
Aprender a aprender	●●●	●●●	●	●	●	●●●	●●●	●●●	●	●
Autonomía e iniciativa personal	●	●●	●●	●●	●	●●	●●	●●	●	●●

La intensidad de cada materia con la competencia se gradúa de mayor a menor con ●●●, ●● y ●